



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2023
Nairobi, 28 a 30 de noviembre de 2023
Temas 14 y 15 del programa provisional***

**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a
la Junta Ejecutiva**

Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

Resúmenes del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva y del informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el párrafo 6 d) de la decisión 2022/4, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) decidió incluir en el programa provisional de su tercer período de sesiones de 2023 un tema sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a la Junta Ejecutiva y el informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (tema 15).
2. De conformidad con las solicitudes de los Estados miembros, en el presente documento figuran dos resúmenes, uno sobre el informe de la OSSI relativo a las actividades de la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/78/301 (Part 1), A/78/301 (Part I/Add.1)); y otro sobre el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 (A/78/91).
3. El informe anual completo de la OSSI, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/78/301 (Part 1), A/78/301 (Part 1/addendum 1)) puede consultarse en el siguiente enlace: <https://oios.un.org/es/annual-reports>. El informe y la reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su tercer período de sesiones de 2023, que se celebrará del 28 al 30 de noviembre de 2023, en el marco del tema 15 del programa.
4. El informe anual completo de la Oficina de Ética, (A/78/91), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 puede consultarse en el siguiente enlace: [actividades de la oficina de ética](#). El informe y la reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su tercer período de sesiones de 2023, que se celebrará del 28 al 30 de noviembre de 2023, en el marco del tema 15 del programa.

* HSP/EB.2023/10.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

II. Resumen del informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, parte I, a la Junta Ejecutiva, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

5. El mandato de la OSSI se deriva de un llamamiento a un amplio fortalecimiento de la supervisión, anclado en la resolución 48/218B de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, que estableció que la Oficina fuese operacionalmente independiente bajo la autoridad del Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión. La OSSI tiene el mandato de prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión a través de los servicios de auditoría interna, supervisión, inspección, evaluación e investigación de las Naciones Unidas.
6. Desde su creación en 1994, la OSSI se ha guiado por todos los mandatos que se le han encomendado, incluida la resolución 48/218B de la Asamblea General, y ha proporcionado al Secretario General y a la Asamblea General información de supervisión fiable y objetiva para ayudarlos a comprender mejor los riesgos y los desafíos a los que se enfrentan las Naciones Unidas.
7. La Oficina tiene una doble línea de rendición de cuentas ante la Asamblea General y el Secretario General. Los informes de la OSSI se presentan al Secretario General o al administrador de programa delegado. La OSSI tiene el mandato de rendir informe a la Asamblea General cada dos años y le puede presentar cualquier otro informe según sea necesario.
8. El informe de la OSSI reseña las actividades de supervisión realizadas entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. No abarca las actividades de supervisión relacionadas con las misiones de paz, que figuran en el documento **A/77/278** (Part II). El informe va acompañado de una adición (**A/78/301** (Part I/Add.1)) que ofrece un análisis de las recomendaciones y una lista de los informes publicados durante el período en cuestión.
9. La OSSI publicó un memorando de auditoría relativo a la preparación para la ciberseguridad (AA2022-250-04), un informe de investigación y un informe de cierre de investigación.
10. El caso núm. 0677/22 se refería a un informe según el cual un miembro del personal de ONU-Hábitat había presentado una carta de certificación falsificada a un banco para respaldar su solicitud de préstamo personal. La investigación de la OSSI reveló que la persona funcionaria había manipulado la fecha de finalización de su contrato para obtener la aprobación del banco para un préstamo personal. Durante las investigaciones, la persona funcionaria se desvinculó de ONU-Hábitat. Las conclusiones se remitieron a la Oficina de Recursos Humanos para que adoptase las medidas oportunas y a la Oficina de Asuntos Jurídicos para su posible remisión a las fuerzas del orden nacionales.

III. Resumen de las actividades de supervisión realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2022 en relación con ONU-Hábitat

11. Durante el período que abarca el informe, la OSSI realizó las siguientes evaluaciones de ONU-Hábitat:
 - a) [Evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) que se centró en: la capacidad de respuesta a los Estados miembros y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para alcanzar los ODS.](#)
 - b) [La OSSI completó una evaluación temática de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.](#)
12. Además de las evaluaciones, la OSSI prestó apoyo en materia de evaluación estratégica a las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido ONU-Hábitat, sobre la creación de la capacidad de evaluación. Ello ha sido una fuente de conocimientos en materia de evaluación para las entidades de la Secretaría, y en el marco de estas actividades se han elaborado siete directrices sobre metodología de evaluación, se han publicado dos boletines sobre evaluación y se han examinado más de 350 informes de evaluación de la Secretaría antes de su publicación.
13. La OSSI examinó 13 informes de evaluación de ONU-Hábitat, de los cuales 12 cumplían las normas de calidad. La OSSI compartió los informes a través de una plataforma de gestión del

conocimiento con el fin de que sirviesen de referencia para otras entidades que desearan realizar evaluaciones de la calidad.

14. En la actualidad la OSSI está llevando a cabo la evaluación de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023. En agosto completó el informe inicial y ahora se encuentra en la etapa de recopilación de datos. El informe estará disponible durante el primer trimestre de 2024.

IV. Resumen del informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva, A/78/91, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

A. Introducción

15. En cuanto parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat lleva a cabo sus actividades relacionadas con la ética con el apoyo de la Oficina de Ética. Actualmente, la Dependencia de Asuntos Jurídicos hace las veces de centro de coordinación de todas las actividades relacionadas con la ética en ONU-Hábitat. Desempeña sus funciones con el apoyo de la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Oficina de Enlace de Recursos Humanos y el Punto Focal de Conducta y Disciplina, quien desempeña la función de coordinador de ONU-Hábitat de todas las cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina.

16. El informe anual de **2022, A/78/91**, publicado el 19 de mayo de 2023, fue presentado por el Secretario General a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución 60/254 de la Asamblea General, titulada “**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**”, en la que la Asamblea General solicitó al Secretario General que informase anualmente de las actividades de la Oficina de Ética y la aplicación de las normas éticas.

17. Esta nota de cobertura es un resumen del **informe anual de la Oficina de Ética de 2022**, y en ella se señalan las actividades que la Oficina de Ética ha llevado a cabo y los hitos que ha alcanzado.

18. A modo de referencia, la **sección I** del informe presenta una introducción; en la **sección II** se exponen los antecedentes y las funciones de la Oficina de Ética; en la **sección III** se presenta información general sobre la Oficina de Ética; en la **sección IV** se detallan las actividades de la Oficina de Ética; En la **sección V** se exponen los antecedentes y las funciones del Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, y en la **sección VI** se presentan las observaciones y la conclusión del informe anual de la Oficina de Ética, y se solicita a la Asamblea General que tome nota del informe.

B. Información general

19. En la **sección III** del informe anual de la Oficina de Ética figura información general relativa al funcionamiento de la Oficina de Ética. En esa sección se señala que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 la Oficina de Ética recibió 1.822 solicitudes de servicios. A diferencia del año anterior, en 2022 hubo más hombres (71) que mujeres (61) que efectuaron reclamaciones de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones. Cabe señalar que a fecha de 31 de diciembre de 2021, las mujeres representaban el 40,3 % del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas.

C. Actividades de la Oficina de Ética

20. La **sección IV** del informe detalla las funciones generales de la Oficina de Ética, que se resumen a continuación:

a) **Asesoramiento y orientación:** la Oficina de Ética asesora y orienta en cuestiones relacionadas con la ética. El número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética aumentó de 836 en 2021 a 915 en 2022, lo que representa un incremento del 9 %.

b) **Programa de declaración de la situación financiera:** establecido de conformidad con las cláusulas 1.2 m) y n) del Estatuto del Personal y el boletín del Secretario General **ST/SGB/2006/6**, el programa de declaración de la situación financiera está administrado por la Oficina de Ética y ayuda a los funcionarios a detectar, mitigar y gestionar los riesgos de conflicto de intereses. Durante el ciclo de presentación de 2022, participaron 5.149 declarantes, lo que representa un incremento de 106

declarantes en comparación con el ciclo de 2021. En el caso de ONU-Hábitat, en el ciclo de presentación de 2022 se solicitó a 35 miembros del personal que presentasen sus declaraciones de la situación financiera. Los 35 miembros del personal atendieron a la solicitud.

c) **Protección contra las represalias:** la Oficina de Ética examina las solicitudes de protección. El boletín del Secretario General titulado “Protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas” (ST/SGB/2017/2/Rev.1) alienta a las personas a denunciar el fraude, la corrupción y otras posibles conductas indebidas sin temor a represalias. En 2022, la Oficina de Ética recibió 139 solicitudes de entidades de la Secretaría y 1 solicitud de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En 2022 la Oficina de Ética no recibió ninguna solicitud de protección contra las represalias de los miembros del personal de ONU-Hábitat.

d) **Capacitación, educación y divulgación:** tras el levantamiento de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Oficina de Ética recomendó que se viajase para llevar a cabo actividades de capacitación, educación y divulgación en materia de ética, a la vez que se continuase realizando actividades en formato virtual. La Oficina de Ética realizó 169 actividades de servicios de divulgación en materia de ética, incluidas 40 sesiones informativas de iniciación para el personal recién nombrado con categoría de Subsecretario General y superior, de conformidad con la resolución 65/247 de la Asamblea General, así como para el personal superior de las misiones y los coordinadores residentes. ONU-Hábitat ha garantizado el cumplimiento por parte de su personal de todas las formaciones obligatorias en materia de ética y de las sesiones de diálogo sobre liderazgo.

e) **Establecimiento de normas y apoyo a las políticas:** la Oficina de Ética prestó asesoramiento y apoyo a otros departamentos, oficinas y entidades de las Naciones Unidas en la elaboración o actualización de políticas y normas relativas a la ética y la integridad. En 2022 la Oficina de Ética participó en 33 cuestiones de política y establecimiento de normas, lo cual a menudo implicó la celebración de consultas múltiples y continuas. La Dependencia de Asuntos Jurídicos de ONU-Hábitat presta asesoramiento a los miembros del personal y al personal directivo superior en cuestiones de ética, en particular en relación con actividades externas, conflictos de interés, represalias y declaración de intereses financieros.

D. **Panel de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales**

21. En la **sección V** del informe se exponen los antecedentes y las funciones del Panel de Ética de las Naciones Unidas y de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales. El Panel de Ética de las Naciones Unidas tiene el mandato de establecer un conjunto unificado de normas y políticas éticas y de desempeñar una función consultiva en relación con cuestiones éticas complejas que tengan repercusiones en todo el sistema, como se establece en los boletines del Secretario General ST/SGB/2007/11 y ST/SGB/2007/11/Amend.1. Creado en noviembre de 2007 e integrado por los jefes de las oficinas de ética de la Secretaría y de los órganos y programas administrados por separado, **el Panel está presidido por la Directora de la Oficina de Ética de la Secretaría**. El Panel celebró 11 sesiones oficiales en 2022.

E. **Observaciones y conclusión**

22. El Secretario General acogió con beneplácito la oportuna aprobación por la Asamblea General de las diversas propuestas formuladas en su informe de 2021 (A/77/75) para mejorar la independencia de la Oficina de Ética. En el mismo sentido, el Secretario General señala que las necesidades de recursos de la Oficina de Ética evolucionan, en particular en lo que respecta a la mejora de su presencia sobre el terreno.

23. En el caso de ONU-Hábitat, dado que el Punto Focal de Conducta y Disciplina forma parte de la Oficina Jurídica, se recomienda el nombramiento de un Oficial de Ética/Punto Focal de Conducta y Disciplina a tiempo completo en la categoría P-4.

24. El presente informe anual de la Oficina de Ética y su reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por ONU-Hábitat en la implementación de las actividades y las políticas de la Oficina de Ética dentro de ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su tercer período de sesiones de 2022, que se celebrará del 28 al 30 de noviembre de 2023.